

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

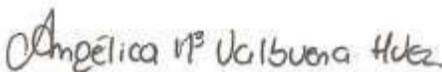


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se abstiene el Despacho de reconocer personería para actuar como apoderada sustituta de la ejecutante a la estudiante de Derecho **KELLY PAOLA HERNÁNDEZ RESARTE**, adscrita a Consultorio jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrolla - UNICIENCIA, teniendo en cuenta que quien confiere la sustitución del poder es la misma estudiante, omitiendo que quien actúa actualmente como apoderada de la ejecutante es la estudiante ELIANA YURLEY SIERRA PINEDA, reconocida en proveído del 8 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ